



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

OSORNO, 12/9/2013

MAT : Autoriza Permiso en Compensación al Trabajo Extraordinario
Sr. (a) VIVEROS NOCHES CAROLINA VANESA

DECRETO EXENTO N° 5210 /2013

VISTOS:

Que algunos Departamentos Municipales deben trabajar fuera del horario normal preestablecido;

La solicitud presentada por el funcionario indicado;

Lo dispuesto en el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Ley N° 18.883 en sus Artículos Nro 63, 64, 65, 66, y 67;

El Decreto Exento Nro 390 del 25.01.2010 que delega atribuciones, funciones y competencias concernientes a la administración del personal de la I. Municipalidad de Osorno, a la Jefe del Depto. Recursos Humanos o a quien lo Subrogue legalmente.

Lo dispuesto en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

SE AUTORIZA al funcionario municipal que se indica para que haga uso de Permiso en Compensación de los trabajos extraordinarios realizados, en las fechas y horarios que se señalan:

Rut N°	:	15831595-5
Nombre Funcionario	:	VIVEROS NOCHES CAROLINA VANESA
Unidad	:	URBANISMO
Fecha y Horario del Permiso	:	Desde 12/09/2013 14:00 horas. Hasta 12/09/2013 17:00 horas
Horas Solicitadas	:	03:00 Horas
Saldo disponible	:	00:45 Horas

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.

YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SXBC/YUR/nplm

Distribución:

- VIVEROS NOCHES CAROLINA VANESA (Sistema de Correspondencia)
- Archivo Decretos Exentos

Idoc 346843



SANDRA X. BAHAMONDE CARCAMO
JEFE DEPTO. DE PERSONAL